



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT

2013 MERIDIES-COOPERACIÓN

CONVOCATORIA 2^a llamada





UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT

CONVOCATORIA DE BECAS DEL PROGRAMA MERIDIES-COOPERACIÓN 2013

(2ª llamada)

1. ¿Qué es el programa MERIDIES-cooperación?
2. Selección de los candidatos
 - 2.1. Requisitos
 - 2.2. Méritos
3. Dotación económica
4. Duración
5. Obligaciones de los beneficiarios
6. Solicitudes y gestión de la beca



1. ¿Qué es el programa MERIDIES¹?

MERIDIES-cooperación es un programa de **becas** gestionado por el Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) destinado a **alumnado** de la UPV para la realización de **prácticas** en programas y proyectos de cooperación para el desarrollo **en países del Sur**, a través de Universidades, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Organismos Internacionales, entidades sociales y otros actores del sistema internacional de **cooperación al desarrollo**.

MERIDIES establece un marco para que la Universidad pueda extender los vínculos de colaboración hacia aquellas entidades e instituciones necesitadas de **colaboración técnica** y cuyos fines sean la **erradicación de la pobreza y la desigualdad**. Las prácticas se convierten así en espacios para la reflexión crítica y la búsqueda de soluciones ante los desafíos que presenta el mundo globalizado al colectivo universitario. Las becas MERIDIES permiten a los estudiantes poner en práctica los conocimientos técnicos adquiridos durante su formación, conocer el trabajo que llevan a cabo los actores del sistema de cooperación internacional al desarrollo, y generar sentimientos de solidaridad y compromiso ante los sectores más desfavorecidos de la población.

Adicionalmente, el alumnado que participe en el Programa Meridies 2013 podrá obtener 4,5 ECTS (en el caso de las titulaciones adaptadas al nuevo formato del EEES) o 2 créditos de libre elección por cada mes de estancia – hasta un máximo de 8 créditos (en el caso de alumnado de primero o segundo ciclo).

2. Selección de los candidatos

2.1. Requisitos

- ✓ Ser alumnado oficial: antes del finalizar el plazo de presentación de solicitudes, la persona solicitante deberá estar matriculada en una titulación oficial, y no debe reunir los requisitos para la expedición del título. Esto excluye a las personas que hayan defendido el PFC/TFC/TFM y estén en condiciones de solicitar el título. Queda también excluido el alumnado de doctorado, así como de títulos propios (matrículas del CFP) o de intercambio² (Erasmus, Séneca, etc.).

¹ MERIDIES significa “Sur” en latín.

² Se refiere a alumnado de intercambio en la UPV. En cambio, una persona de la UPV que esté realizando un intercambio fuera (ej. ERASMUS), sí que podrá presentarse.



**ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT**

- ✓ La titulación del estudiante debe corresponderse con la requerida para la plaza a la que se postula (ver prácticas ofertadas) en el caso de que así se especifique en los términos de referencia. Cuando no sea requisito imprescindible una titulación académica, y se tengan conocimientos suficientes para realizar las tareas propuestas, se recomienda presentarse.
- ✓ Tener disposición para participar en un programa de estas características.
- ✓ No haber disfrutado en años anteriores de una beca MERIDIES-COOPERACIÓN.
- ✓ Aunque no es un requisito excluyente, tendrán preferencia los estudiantes que no hayan obtenido en años anteriores una ayuda del CCD del Programa de Cooperación Modalidad Alumnado.

2.2. Méritos

- ✓ El baremo a utilizar en la preselección de los estudiantes será el siguiente:

Méritos	Puntos
Carta de motivación	0.5
Expediente académico	3.5
Adecuación del estudiante al perfil solicitado	4
Formación en cooperación al desarrollo, voluntariado o participación social.	1
Participación en actividades de cooperación al desarrollo, voluntariado o participación social	1
TOTAL	10

Nota: en caso de que la comisión de selección lo considere oportuno, se podrán realizar entrevistas a los candidatos preseleccionados. La adecuación al perfil la barema la entidad contraparte.

3. Dotación Económica

El Centro de Cooperación al Desarrollo destina para esta convocatoria hasta un máximo de 12.775 euros de la aplicación presupuestaria 00802000042240000.

Con carácter general la ayuda económica financiada bajo el programa MERIDIES-cooperación es la siguiente:



**ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT**

- Ayuda para el desplazamiento: 800 euros
- Ayuda para alojamiento y manutención: 400 euros al mes
- Vacunas y visados: 100 euros
- Seguro médico no farmacéutico

Los pagos se abonan en 2 plazos. El primero, cuando el beneficiario de la ayuda envíe el justificante de incorporación en el destino (al alumnado seleccionado se le entregará un modelo de justificante). Dicho pago incluye toda la cuantía de la ayuda, excepto el último mes de beca. El segundo pago (400 euros) se realiza después de disfrutar de la beca y estará **supeditado a la entrega de un informe** del estudiante sobre las tareas realizadas y al informe favorable de la entidad que acoge al alumno en destino valorando su desempeño, así como el resto de documentos que se incluyen en el apartado 5 de esta convocatoria (Obligaciones de los beneficiarios).

4. Duración

La estancia será de entre 3 y 5 meses, en función de las plazas ofertadas.

5. Obligaciones de los beneficiarios

- ✓ En el plazo de **un mes, desde su regreso**, las personas seleccionadas en el Programa Meridies 2013 deberán entregar la siguiente documentación:
 - o Encuesta de valoración de las prácticas (según modelo que se entregará a los estudiantes seleccionados);
 - o Entre 3 y 10 fotografías en formato electrónico del proyecto desarrollado;
 - o Informe explicativo sobre las tareas realizadas (se entregará un modelo de informe a los alumnos seleccionados);
 - o Póster de la actividad según formato.
 - o Tarjetas de embarque del vuelo o billete electrónico y facturas de vacunas y visados.
- ✓ Presentar el trabajo realizado durante la estancia en el “VI Encuentro de PFC y prácticas de cooperación al desarrollo” a celebrar el año próximo y que servirá de formación para los alumnos seleccionados en la convocatoria 2014.

6. Solicitudes y gestión de la beca



**ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT**

- 6.1. Para poder participar en este programa, los estudiantes interesados deben cumplir los **requisitos** citados en el apartado 2.1.
- 6.2. Se deben elegir entre las plazas ofertadas que más se ajusten a su perfil, pudiendo solicitar hasta un máximo de **tres plazas** diferentes. Los términos de referencia pueden rellenarse en castellano y/o valenciano, pero hay que tener en cuenta que las contrapartes en los destinos también realizan conjuntamente la selección, por lo que se recomienda traducirlos a castellano si se presentan en valenciano.
- 6.3. La persona que aspire a una beca NO PODRÁ ponerse en contacto previamente con la institución de destino. El incumplimiento de esta norma será motivo de exclusión en el proceso de selección.
- 6.4. La solicitud se cumplimentará desde la plataforma AIRE, habilitada para aquellas convocatorias ofertadas por las áreas de relaciones internacionales y cooperación de la UPV, y accesible a través de la intranet personal. Además, se deberá subir a la plataforma la siguiente documentación:
 - Expediente Académico.
 - Currículum Vitae: los méritos que no se acrediten no serán tenidos en cuenta, así que se recomienda subir escaneado todo aquello que se mencione en el CV, especialmente certificados de formación en cooperación o de participación social (certificados de voluntariado). Todos los certificados escaneados se deben subir a la plataforma en un único archivo .ZIP o .RAR.
 - Documento escaneado del DNI o NIE para alumnos extranjeros.
 - Carta de motivación: en el caso de presentarse a más de una plaza, una carta específica para cada destino solicitado.
- 6.5. Una vez que la persona aspirante haya cumplimentado todos los apartados deberá **imprimir la solicitud, firmarla y entregarla** en el Centro de Cooperación al Desarrollo.
- 6.6. El plazo de entrega en el Centro de Cooperación al Desarrollo de las solicitudes firmadas finaliza el **lunes 22 de julio de 2013 a las 13:30 horas**.



**ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT**

No se podrá subir a la plataforma ningún tipo de justificante una vez finalice el plazo. Todo aquello especificado en el CV que no sea acreditado con certificados no será tenido en consideración por el comité de selección.

Las solicitudes deberán entregarse preferentemente en el Centro de Cooperación al Desarrollo – Universitat Politècnica de València, Camino de Vera s/n, Edificio Nexus, 4ª planta, 46022, Valencia – o, alternativamente, en los registros generales de los campus de Vera, Alcoy y Gandía.

- 6.7. El siguiente paso para obtener una beca MERIDIES es **ser preseleccionado por el Centro de Cooperación al Desarrollo para un destino concreto**. La preselección la realizará conjuntamente la comisión permanente del CCD y la institución que acoge al estudiante, utilizando los baremos del apartado 2.2.

El Centro de Cooperación al Desarrollo publicará en su página Web (www.accd.upv.es) las becas y destinos asignados, así como en la plataforma AIRE.

Las personas preseleccionadas para una beca MERIDIES imprimir la carta de aceptación y entregarla firmada en el Centro de Cooperación en el plazo de una semana, desde que se les comunique la plaza asignada. En caso de no entregarla, se entenderá que renuncia al destino asignado y a la ayuda asociada.

- 6.8. Una vez asignadas las plazas y recibidas las cartas de aceptación, es responsabilidad de la persona seleccionada:

- Obtener el **visado** correspondiente que le permita su estancia legal en el país de destino.
- Informarse de las **condiciones sanitarias y médicas del país** o zona de destino y tomar las debidas precauciones.
- Aportar al CCD, antes de incorporarse al destino, las facturas originales de vacunas y visados

- 6.9. Aunque no es lo habitual, en ocasiones la persona preseleccionada puede no ser aceptada en el destino por diversos motivos: cambios en la política de cooperación, problemas en el país, motivos de seguridad, finalización del proyecto de cooperación, falta de recursos, etc. Dichos



**ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT**

casos se entenden de fuerza mayor y, en consecuencia, el CCD cancelará el destino afectado por las referidas causas.

6.10. Una vez la persona se incorpora al destino, debe enviar escaneado a: ccd@upvnet.upv.es el **justificante de incorporación** (se entregará un modelo). A continuación el CCD tramitará los pagos asociados a la beca.

6.11. En el caso de que al regresar no se entreguen al CCD los documentos requeridos en esta convocatoria, o bien el informe de la entidad donde realice sus prácticas no sea favorable, la persona no se podrá presentar en sucesivas convocatorias del CCD ni recibirá el pago del último mes de la ayuda mensual.

Valencia, a 8 de julio de 2013

Rosa Puchades Pla

Vicerrectora de Responsabilidad Social y Cooperación